

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.063

#### AYUNTAMIENTO DE MUEL

Solicitada por Yann François Hubert Dumot, en nombre y representación de Desarrollo Eólico Las Majas VI, S.L., licencia ambiental de actividades clasificadas para instalación del anexo I correspondiente a separata de proyecto referente a línea aérea de alta tensión "SET Las Majas II-Seccionamiento Los Vientos", en los términos municipales de Aguilón, Villanueva de Huerva, Mezalocha y Muel, según proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don José Luis Ovellerio Medina, colegiado número 1.937 del COIIAR, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.5 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir un período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón" (BOPZ), para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina de 10:00 a 14:00, todos los días hábiles de lunes a viernes.

Muel, a 8 de agosto de 2018. — El alcalde, Rafael Aliaga Aliaga.